

08 JUN. 2010

RESOLUCION No

000737

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

El Rector de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No. 033 el 18 de enero de 2010 con RICARDO SANTANDER MENDIVIL DIAZ identificado con la C.C. N° 72.333.156.

Que el contratista presentó la Póliza N° 1639114 de la Compañía Liberty Seguros S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 18/01/2010 al 30/10/2010.

Que al cumplir la Contratista con el anterior requisito, se

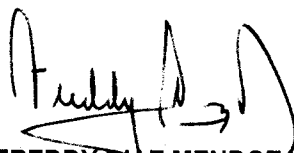
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 1639114 de la Compañía Liberty Seguros S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 18/01/2010 al 30/10/2010 suscrito con RICARDO SANTANDER MENDIVIL DIAZ, identificado con la C.C. N° 72.333.156.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Liberty Seguros S.A garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en el Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


FREDDY DIAZ MENDOZA
RECTOR (E)

Vo. Bo. Oficina Jurídica _____